

sin ningún coste evitando, así, contaminar el planeta.

Con el objetivo de facilitar a la ciudadanía el reciclaje de residuos, algunos Ayuntamientos han dado un paso más en este sentido poniendo en marcha puntos limpios móviles. Se trata de vehículos equipados con contenedores específicos para diferentes materiales que ofrecen un servicio itinerante estacionando con una periodicidad fija en diferentes puntos estratégicos del municipio. Esta apuesta por el medioambiente conseguiría acercar a los vecinos de todos los barrios el servicio de recogida de materiales reciclables facilitando el que materiales contaminantes como consumibles informáticos, pequeños electrodomésticos, restos de pintura o aceites domésticos acaben en contenedores de residuos impropios para ese uso.

Los nuevos retos nos obligan a poner en marcha nuevas iniciativas que contribuyan a facilitar a la ciudadanía lo que ya se ha convertido en una obligación para todos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno Municipal para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO:

- 1.- La creación del servicio "Punto Limpio Móvil" que facilite el compromiso de la ciudadanía con el reciclaje de residuos a fin de cumplir con los objetivos impuestos por la UE.
- 2.- Habilitar en los Presupuestos de 2019 una partida presupuestaria para la creación del Punto Limpio Móvil.
- 3.- Realizar campañas informativas de forma regular para fomentar la utilización del Punto Limpio así como para dar a conocer el nuevo servicio del Punto Limpio Móvil.""

DÉCIMO-PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A CREACIÓN LÍNEA DE AYUDAS BONO-TAXI PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.-

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, pasa a leer literalmente la propuesta que su grupo presenta.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que su grupo apoya esta propuesta al considerar imprescindible que las personas con movilidad reducida tengan un apoyo extra.

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Los poderes públicos realizarán las políticas necesarias para garantizar la plena autonomía personal e inclusión social de las personas con discapacidad. Esta moción es una ayuda más que nosotros como Ayuntamiento podemos realizar. El bono-taxi es un servicio gestionado por el Ayuntamiento. Facilita el taxi como medio de transporte adaptado a personas con dificultades de movilidad y para acceder a medios de transporte colectivos, con el objetivo final de fomentar su autonomía y facilitar sus desplazamientos habituales (citas médicas, gestiones, acudir al trabajo, al lugar de estudio o disfrutar del ocio). Vamos a apoyar esta

moción y aunque sea la última, sigue la línea que Ciudadanos ha trabajado toda la legislatura. Nos hubiera gustado que el Observatorio de accesibilidad hubiera funcionado porque esta propuesta se podía haber trabajado desde allí. Su grupo apoyará esta propuesta."

El Sr. Rodríguez, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, manifiesta que van a apoyar esta propuesta porque viene a sumar, las administraciones deben garantizar el desplazamiento de todas las personas, desde diferentes concejalías están mejorando la accesibilidad para favorecer la movilidad, queda mucho por hacer, agradece que la redacción sea abierta, convocarán el Consejo de la Discapacidad para trabajar allí con los taxistas y en colaboración con Servicios Sociales Municipales.

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, agradece el apoyo a esta propuesta, tiene que ver con la autonomía de personas con movilidad reducida que conviven con ellos que no tienen la facilidad de conducir un vehículo y facilitarles la vida tanto a esas personas como a sus familiares, esta propuesta queda abierta para que trabajen los técnicos y la desarrollen, ruega se escuche a los ciudadanos para poner en práctica esta ayuda.

El Pleno Municipal **ACUERDA por unanimidad** de los/as veintidós concejales/as asistentes (ausentes Sr. Jiménez Rodrigo, Sra. Hernández Romero y Sr. Ruiz Martínez), **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las personas con movilidad reducida encuentran graves dificultades a la hora de afrontar desplazamientos cotidianos, cuestión en la que no siempre reparamos las personas que no tenemos mermadas nuestras capacidades físicas.

Los problemas de accesibilidad de nuestras ciudades para personas con una discapacidad física que afecta gravemente a su movilidad o simplemente para nuestros mayores, así como la falta de adaptación, en muchos casos, de los medios de transporte públicos colectivos y privados hacen que cualquier desplazamiento se convierta en una dificultad añadida, a veces insalvable, para estos colectivos que ven gravemente afectada su movilidad.

Diferentes estudios y proyectos de innovación social concluyen que es necesario que las políticas sociales enfocadas a los colectivos más vulnerables al aislamiento, como puedan ser las personas a las que ya nos hemos referido, hagan hincapié en la importancia de cubrir las necesidades de transporte de estos colectivos aconsejando iniciativas y medidas enfocadas a facilitar el uso del transporte público y, si esto no es posible, organizar sistemas de transporte alternativos y asistir a las personas que han visto mermada su movilidad.

La frecuencia con la que se implementan estas iniciativas es más bien escasa, aunque implican un factor primordial a la hora de contrarrestar la exclusión de estos colectivos y suponen un claro beneficio en todos los ámbitos de sus vidas.

Son muchos los Ayuntamientos que desde hace años han comenzado a poner en marcha acciones consistentes en la creación de una línea de ayudas que tienen como finalidad ofrecer un servicio para desplazamientos en taxi a

personas con discapacidad gravemente afectadas en su movilidad, que tengan graves problemas para utilizar los transportes públicos colectivos concediendo una ayuda económica anual en base a las condiciones económicas de la unidad familiar que es justificada una vez finalizado el año.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno de la Corporación el siguiente

ACUERDO

- 1.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey ponga en marcha la creación de la línea de ayudas bono-taxi para personas gravemente afectadas en su movilidad.
- 2.- Que se incluya en los presupuestos de 2019 partida presupuestaria para la concesión de las ayudas bono-taxi."""

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Vemos con resoluciones como la nº 2019001099 y 2019001100 de 1/3/2019 que el SEPRONA y el Ayuntamiento siguen con la inspección de pozos, a partir de la denuncia pública que hizo Ahora Arganda, lo cual nos alegra, señor Vara, porque ésa es la misión de una oposición responsable: fiscalizar y controlar para conseguir las mayores condiciones de seguridad y bienestar ciudadano. Y hemos visto que uno de los sitios que nosotras denunciábamos está ya vallado.

Res. 2019001168 de 6/3/2019 No entendemos la mezcla de procedimientos en el nombramiento de un nuevo conserje (bolsa, crear plaza nueva, nombrar por resolución a una persona como funcionario interino, crear plaza), ni si al crear la plaza se afecta la de la persona que ahora mismo está en excedencia voluntaria según la resolución. Por desconocimiento lo preguntamos.

Res nº 2019001246 de fecha 12/3/2019 sobre un expediente del que ha ido Ahora Arganda preguntando durante toda la legislatura de Orange Espagne SAU. Queremos saber si se ha llegado ya a precintar la actividad.

Res 2019001326 de fecha 13/3/2019 en la que se aprueba un Reglamento que regule la bolsa de trabajo municipal, se dice que está aprobado por la Comisión de Empleo, nos gustaría saber quiénes componen esa Comisión y echamos de menos que en la resolución no referencie otra normativa a la que este tipo de bolsas tengan que someterse, más allá de un artículo de un acuerdo de condiciones de trabajo del que no se da ni siquiera la fecha en que se aprobó, ni en base a qué votos o procedimiento. Por favor que las resoluciones se hagan con un marco jurídico más cierto y seguro.

Igual nos pasa con la Res nº 2019001366 de fecha 18/3/2019 por la que la misma comisión aprueba unas bases para auxiliares administrativos.

Res 2019001338 de fecha 14/3/2019 donde la concejala prorroga el contrato de suelo municipal para la estación base de telefonía móvil de Telefónica en Camino del Sepulcro hasta el 2020, simplemente porque no se ha producido denuncia. Preguntamos si no tendrían que haber realizado alguna evaluación ambiental y concretamente de contaminación electromagnética, porque es